

NIETZSCHE, EL ESTADO Y EL DERECHO*

DAMIÁN PACHÓN SOTO¹

RESUMEN

En este ensayo se explora la crítica de Nietzsche al Estado y al Derecho. Estos conceptos están relacionados con el biologismo, pero a la vez expresan el deseo del pensador alemán de fundar una cultura superior. Esto no justifica la falsa relación de Nietzsche con el nazismo. Aquí se muestra la crítica de Nietzsche a conceptos como punición, castigo y justicia. Por otro lado, también se explica la oposición de Nietzsche a las teorías contractualistas como fundamento del Estado. Por último, se expone la crítica de Nietzsche al estado socialista.

PALABRAS CLAVE: Nietzsche, biologismo, Derecho, punición, justicia, Estado, socialismo.

PRESENTACIÓN

Nietzsche es, sin lugar a dudas, uno de los grandes intelectuales del siglo XIX. Un filósofo equiparado, gracias a su genialidad, a pensadores como Marx y Freud. Estos tres pensadores, denominados los maestros de la sospecha, no sólo transmitieron un gran saber, sino que mostraron al hombre nuevas posibilidades. Su pensamiento es revolucionario, es crítico, denuncia el horror del mundo y las falsas bases sobre las que descansa la sociedad. El pensamiento de estos tres quijotes le mostró al mundo una nueva posibilidad, si bien la metodología e instrumentos que emplearon fueron bastante diferentes. Nietzsche lleva en su mano la filología, a la cual le adiciona la reflexión filosófica; a Marx sus conocimientos de filosofía, historia y economía le brindaron herramientas para "aprehender" la realidad críticamente y a partir de allí vislumbrar su utopía emancipadora; Freud, por su parte, se vale del psicoanálisis y la práctica clínica y así logra mostrar un nuevo continente: el Inconsciente. Este pequeño parangón

* Existe un "libro" de Jaime Toro titulado "Nietzsche, el Estado y la guerra", Bogotá, Carpe Diem ediciones, 2000. El escrito del profesor Toro sobre Nietzsche no sobrepasa las 74 páginas de las 237 de que consta la publicación. El libro se ha completado con un sinnúmero de ensayos sobre el pensador alemán, ensayos que, sin duda, se publican como conmemoración de los 100 años de la muerte de Nietzsche. El mérito de las pocas páginas dedicadas al pensador alemán por el profesor Toro, radica en la exposición del pensamiento del joven Nietzsche contenida, sobre todo, en el libro *Sobre el porvenir de nuestras escuelas* - en torno al Estado y la cultura alemana. Lo demás, son lugares comunes sobre Nietzsche, con el defecto de leerlo a través del espectro de la posmoderna filosofía francesa de Foucault y Deleuze.

¹ Abogado de la Universidad Nacional de Colombia

sirve, únicamente, para delimitar el estatus del pensamiento de Nietzsche, de quien me ocuparé en adelante para mostrar algunas de sus apreciaciones acerca del Estado y el Derecho. Es preciso decir, y es cosa que valorará el lector, que los planteamientos de Nietzsche en torno al Derecho y, en especial, al Derecho Penal y al Estado, conservan una vigencia innegable, pues muestra la realidad que subyace bajo ciertos conceptos del Derecho y la forma dantesca como nace la organización social. Una cuestión interesante aquí es determinar la valoración que Nietzsche da a los procesos que llevaron a los resultados que él vio materializados en su tiempo. Las conclusiones de Nietzsche son innovadoras, conclusiones a las que llega gracias a su rigurosidad filológica.

EL BIOLOGISMO DE NIETZSCHE

Para Marx el Derecho es un instrumento de dominación, con el que la burguesía somete al proletariado. En Nietzsche la cuestión del Derecho puede relacionarse con la noción del más fuerte, con lo noble, lo aristócrata, etc., tipologías que Nietzsche resalta y aprecia, pero que no confunde con la tipología "burgués", a quienes consideraba rateros y usurpadores carentes de la clase y la cultura típica de la nobleza. Con estas precisiones podemos diferenciar su postura de la marxista. A pesar del aprecio de Nietzsche por esas tipologías, el filósofo alemán nos muestra la forma horrenda como han surgido ciertos conceptos del Derecho tales como "obligación", "deber", "responsabilidad", "obediencia", "sociabilidad", etc., conceptos que se originan en la interacción entre los hombres nobles y la plebe, entre los fuertes y los débiles. Esto nos lleva directamente al problema del biologismo en Nietzsche.

Para Nietzsche el Derecho es puesto por los fuertes (tanto biológica como culturalmente) y el filósofo alemán justifica tal imposición. Nietzsche es despectivo con la plebe, con los compasivos, con el piadoso, con los débiles. El filósofo alemán justificaba lo que los hombres grandes hacían; les reconocía su grandeza de espíritu, su enorme voluntad de vida, su tenacidad. En esta perspectiva se encuentran afirmaciones como: "Como si la esclavitud fuese un contra-argumento y no, más bien, una condición de toda cultura superior, de toda elevación de la cultura"². Nietzsche decía que era absurdo exigirle al hombre superior que no buscara sobreponerse, esto era como pedirle a las grandes aves rapaces que no cazaran corderitos: "Exigir de la fortaleza que no sea un querer-dominar, un querer-sojuzgar, un querer-enseñorearse, una sed de enemigos y de resistencias y de triunfos, es tan absurdo como exigir de la debilidad que se exteriorice como fortaleza"³.

Estas afirmaciones de Nietzsche son las que llevan a Johan Fischl, quien prologa la edición de la Editorial Porrúa de *La genealogía de la moral*, a afirmar que hay en Nietzsche

-
- 2 Nietzsche, Friedrich, *Más allá del bien y del mal*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 201, aforismo 239. Introducción, notas y comentarios de Andrés Sánchez Pascual.
- 3 Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral*, Madrid, Alianza editorial, 1997, p. 59. Introducción, notas y comentarios de Andrés Sánchez Pascual.

rastros de darwinismo, es decir, la noción de la lucha por la existencia y la selección natural donde únicamente sobrevivirán los más fuertes. Nietzsche sostuvo que no era darwinista, pues para él lo importante no era conservar la vida, sino potenciarla. Si bien Nietzsche negó el darwinismo, es claro que en su obra hay presencia de biologismo.

Thomas Mann afirma que la recomendación de Nietzsche de matar a los enfermos, castrar a los desvalidos, pasaron a la práctica en el nacionalsocialismo, "aunque... sin una relación a sabiendas con él"⁴. La afirmación mencionada de Thomas Mann es fácilmente comprobable en *Así habló Zaratustra*: "Más a los mendigos habría que suprimirlos por completo. En verdad, igual molesta el darles que el no darles"⁵. Sin embargo, estas posturas de Nietzsche deben entenderse teniendo presente uno de sus principales conceptos: La voluntad de poder, concepto en el cual está presente lo valorativo. La voluntad de poder es lo que determina la personalidad del hombre, su fortaleza y potencialidad excepcional. Este concepto está relacionado con una disposición determinada frente a la vida en la cual el hombre libre no se ha acogido a valores decadentes, como prejuicios morales, dogmas, absolutizaciones. El hombre con una voluntad de poder fuerte no acoge valores como la compasión, pues ésta es propia de valores cristianos que en vez de exaltar la vida, la niegan. Como puede verse, en la concepción de la voluntad de poder ésta explícito un elemento biologista, unido junto a uno valorativo. El valor implica tomar partido por la vida y en ésta toma de partido Nietzsche, al decir de Gianni Vattimo, elige criterios fisiológicos como: fuerza-debilidad, salud-enfermedad⁶, etc. Nietzsche prefiere los instintos fuertes que buscan sobrepujarse sobre las adversidades, por ello quienes no los poseen están llamados a perecer.

Esto también nos lleva a otro concepto de Nietzsche, donde el filósofo alemán no sólo utiliza cánones biologists, sino que los complementa con la superioridad cultural: el superhombre. El superhombre de Nietzsche, por ejemplo, es un hombre que ha superado en cultura al hombre moderno; es quien ha hecho la transvaloración de todos los valores, es un hombre superior en términos intelectuales. El superhombre de Nietzsche es aquel que ha asumido la muerte de Dios y se ha convertido en responsable de sus propios actos. El superhombre inaugura una nueva cultura, una nueva civilización. Este concepto fue ampliamente teorizado por Nietzsche en *Así habló Zaratustra*, obra que inicia la producción propositiva de Nietzsche.

La filiación de Nietzsche con el biologismo es clara, a mi juicio, en el siguiente pasaje de *La Goya ciencia*: "Todo lo que me es semejante en la naturaleza y en la sociedad me habla, me alaba, me impulsa hacia delante, me consuela: lo demás no lo escucho o procuro olvidarlo"⁷. De ésta forma el filósofo alemán justifica una desigualdad social

4 Mann, Thomas, *Schopenhauer, Nietzsche, y Freud*, Barcelona, Editorial Bruguera S.A., 1984, p. 156. Traducción de Andrés Sánchez Pascual.

5 Nietzsche, Friedrich, *Así habló Zaratustra*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1992, p. 108.

6 Vattimo, Gianni, *Introducción a Nietzsche*, Barcelona, Península, 2001, p. 148.

7 Nietzsche, Friedrich, *La Goya ciencia*, Madrid, Sarpe, 1984, p. 121, (aforismo 166).

decidido por la circunstancia de si- y hasta que punto- el desarrollo cultural logrará hacer frente a las perturbaciones de la vida colectiva emanadas del instinto de agresión y de autodestrucción"¹¹. Nietzsche, quien desde la filosofía prefiguró parte de las teorías freudianas, sostuvo que crear la sociabilidad, en primer lugar, implicó la creación de la conciencia. Sólo la conciencia permitiría amoldar al individuo. La conciencia nace de la relación con el mundo exterior como necesidad de comunicación. La conciencia es un instrumento que permite la intercomunicación del hombre. Pero, ¿Cómo se logró que la gente adquiriera conciencia? La explicación resulta tenebrosa. La adquisición de la conciencia sólo pudo ser posible gracias al dolor, a la práctica de ciertos actos de barbaridad, pues el dolor constituye el instrumento más poderoso de la mnemotécnica¹². La formación de la conciencia requiere métodos brutales, pues sólo gracias a ellos el individuo no olvida lo que debe hacerse, sólo así se logra arraigar el sentimiento de responsabilidad en el hombre. La sociabilidad se construyó haciendo "memoria". Esta toma de conciencia es un proceso jalonado, desde luego, por los más fuertes. Resumamos lo expuesto en palabras del propio Nietzsche: "Con la ayuda de tales imágenes y procedimientos se acaba por retener en la memoria cinco o seis "no quiero", respecto a los cuales uno ha dado su promesa con el fin de vivir entre las ventajas de la sociedad, y ¡realmente! ¡Con ayuda de esa especie de memoria se acabó por llegar <<a la razón>>- ay, la razón, la seriedad, el dominio de los afectos, todo ese sombrío asunto que se llama reflexión, todos esos privilegios y adornos del hombre: ¡que caros se han hecho pagar!, ¡cuanta sangre y horror hay en el fondo de todas las <<cosas buenas>>!"¹³

Es quien domina quien le dice a los sometidos cuáles son los actos de los que debe prescindir para poder vivir en sociedad. Son ellos quienes han creado la conciencia de la sociabilidad. Cabe aquí la aserción de Nietzsche en otro lado: "La fe y la autoridad son las fuentes de la conciencia; ésta no es, pues, la voz de Dios en el pecho del hombre, sino la voz de algunos hombres en el hombre"¹⁴. Es la conciencia la que origina la "obligación", "el deber", "la responsabilidad", pero esto sólo es logrado gracias a la performatividad del hombre, gracias a la uniformidad, a la represión de su querer. Gracias a la socialidad se crea el sentimiento de responsabilidad social, responsabilidad que los dominadores exigen para con ellos: "en todo lugar en que se anda a la busca de responsabilidad suele ser el instinto del querer-castigar-y-juzgar el que anda en su busca"¹⁵. La conciencia misma resulta siendo una imposición y de ahí se deriva un parámetro con el cual las personas deben medir sus actos, canon con el que la sociedad debe actuar, pues de contrariarse se está atentando contra la estabilidad que los fuertes desean. Ese parámetro es la racionalidad. La omnipotente razón moderna tiene, según Nietzsche, un origen macabro.

11 Freud, Sigmund, *El malestar en la cultura*, En *Obras Completas*, Vol. 17, Buenos Aires, Ediciones Orbis, S.A., 1993, p. 3067.

12 Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral*, ob. cit., p. 79

13 Ibid., p. 81

14 Nietzsche, Friedrich, *El viajero y su sombra*, Barcelona, Edicomunicación S.A., 1994, p. 51

15 Nietzsche, Friedrich, *Crepúsculo de los ídolos*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 74. Introducción, notas y comentarios de Andrés Sánchez Pascual.

En la consolidación de la memoria juega un papel relevante el castigo, el castigo no es sólo una venganza, sino una forma de prevenir futuras infracciones. Lo que los penalistas llaman la prevención general, es sólo un espectáculo donde a partir del sufrimiento de unos se les muestra a otros lo que no deben hacer. Así el castigo ayuda a reforzar la sociabilidad, pues invita a los demás miembros de ésta a que actúen cautamente para que no sean igualmente castigados. El castigo crea un miedo social. Nietzsche sostiene, en *La Genealogía de la moral*, que: "En particular la dureza de las leyes penales nos revela cuánto esfuerzo le costaba a la humanidad lograr la victoria contra la capacidad de olvido y mantener presentes, a estos instantáneos esclavos de los afectos y de la concupiscencia, unas cuantas exigencias primitivas de la convivencia social"¹⁶.

En su libro *Ecce Homo*, libro autobiográfico, Nietzsche sostiene que por primera vez él presenta la crueldad como uno de los más antiguos y más necesarios fundamentos de la civilización¹⁷. Por otra parte, Nietzsche sostiene que la compraventa, con los elementos psicológicos adicionales, es más antigua que cualquier forma de organización social. En esa relación Nietzsche encuentra el origen, tan arraigado en los sistemas penales, de que hay una equivalencia entre daño y dolor. Pues como es sabido, el deudor que incumplía su obligación quedaba sometido al acreedor quien lo podía esclavizar, vender o matar. Si el deudor tenía varios acreedores su cuerpo podía ser dividido según el número de éstos. Según Nietzsche, el acreedor satisfacía su deuda con el placer que le producía humillar a su deudor. Ese castigo dignificaba al acreedor y le permitía reafirmar su posición social.

Esa relación deudor-acreedor es transpuesta a la comunidad, para quien el infractor es un deudor, por ello debe pagarle a la comunidad con el sufrimiento, ya sea la prisión, los castigos o el destierro. Pero cuando la comunidad es fuerte puede optar por perdonarlo. Nietzsche ve el perdón como la potestad del más fuerte. Cuando la comunidad es fuerte el Derecho Penal se suaviza, pero cuando es débil, ya sea porque está amenazada por otros agentes, el Derecho Penal reviste formas más duras. Esto es fácilmente aplicable a la situación colombiana actual, donde el miedo institucional pretende solucionar la problemática de orden público endureciendo las penas.

Pero el castigo, que surge de esta relación contractual, también trae otras consecuencias, como aquella que lleva al castigado a sentirse, de una vez por todas, como alguien débil, que no puede realizar ciertas cosas; el castigo crea un sentimiento de incapacidad y reafirma conceptos como obligación, deber, responsabilidad. Así lo que el hombre podía exteriorizar, es reprimido. La represión a causa de una coerción externa crea una interioridad conflictiva en el hombre. Nietzsche sostiene: *Todos los instintos que no se desahogan hacia fuera se vuelven hacia dentro, esto es lo que yo llamo la interiorización del hombre*¹⁸. A este autocastigo del hombre, a esta obligación de pretermir de sus pasiones, de reprimir sus instintos, Nietzsche llama "mala conciencia", es decir, la moral que nos prescribe qué es lo que debemos hacer y cómo debe-

¹⁶ Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral*, ob. cit., p. 80

¹⁷ Nietzsche, Friedrich, *Ecce Homo*, Barcelona, Edicomunicación, S.A., 1997, p. 131

mos comportarnos. Por eso para Nietzsche la moral es el alimento de los hombres de rebaño. Esa mala conciencia nos juzga e impide transgredir el orden social.

Es preciso decir que lo que Nietzsche llama la mala conciencia fue llamado posteriormente "super-yo" por Freud. Nietzsche y Freud negarían la legitimidad de la "defensa social" para castigar a los infractores, ya que la exteriorización de las conductas resulta necesaria para evitar la neurosis en el individuo, neurosis producida por la represión y que en caso de no exteriorizarse, enferma al hombre. En caso de llegarse a la neurosis su descarga normalmente se hace a través de la violencia. Así lo explica el criminólogo Alessandro Barata¹⁹.

La justicia, un concepto central en el Derecho, fue al principio potestad del más fuerte, fue éste quien utilizando la ley dijo qué era lo justo y qué era lo injusto. La justicia y la injusticia aparecen con la ley y no con el acto ofensivo: "lo que hace e impone la voluntad suprema, en cuanto tiene fuerza para ello, contra la supremacía de los sentimientos contrarios y reactivos, es establecer la ley y declarar imperativo todo lo que a sus ojos ha de aparecer como permitido y justo, y lo que ha de aparecer como prohibido e injusto". El Derecho, igualmente, representa la lucha llevada a cabo por los poderes activos y agresivos contra los poderes reactivos buscando forzarlos a compromisos. Por otro lado, la justicia después de que la mayoritaria plebe corrompió con sus valores a la civilización, sólo es producto del resentimiento, de la guerra que la chusma emprendió contra los valores nobles. De tal suerte que lo que ellos consideran injusto, es en realidad justo. El hombre noble se define por los valores que proyecta, el hombre débil sólo reacciona resentidamente contra los mismos.

Otro sentido de justicia que podemos encontrar en la obra de Nietzsche, es el relacionado con lo que Foucault llamó poder o "relaciones de fuerza". En este caso, la justicia, en un concepto más cercano al de equidad, tiene que ver con una transacción, con algo recíproco que dos personas poderosas se exigen entre sí. En este caso cada uno reclama su derecho, su pretensión: "La justicia es una compensación y un trueque en la hipótesis de un poder casi igual: por eso originariamente la venganza pertenece al reino de la justicia, pues es un cambio".²⁰

La filosofía de Nietzsche no es un sistema, empezando porque él mismo llegó a considerarlos falsos, debido a su pretensión totalizadora. Por tal razón las aseveraciones de Nietzsche sobre el Derecho se encuentran diseminadas en su obra y no hay una exposición sistemática de tales apreciaciones, por ello el lector debe buscarle una hilaridad y descubrir lo que él entendía cuando se refería, por ejemplo, a la pena, al castigo. En adelante haré unas breves consideraciones sobre la percepción de Nietzsche en torno a la pena y al lenguaje.

18 Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral*, ob. cit., p. 109

19 Baratta, Alessandro, *Criminología Crítica y crítica del Derecho Penal*, México, Siglo XXI Editores, 4e edición, 1993, pp. 45 y 46.

20 Nietzsche, Friedrich, *Humano, demasiado Humano*, Madrid, EDAF, 2003, pp. 92-93, aforismo 92

LA CRÍTICA NIETZSCHEANA DE LA PENA

La crítica de Nietzsche a la pena es importante. En primer lugar, Nietzsche critica la legitimidad de imponerla, pues considera que los crímenes son sociales, ya que la sociedad resulta siendo igualmente responsable, pues ha sido ella quien ha moldeado por medio de la autoridad y la moral la configuración del hombre. Así las cosas, para Nietzsche los maestros, los educadores, los padres y, podría agregarse que, el mismo juez, son responsables de la delincuencia social: "¿A qué se debe que toda ejecución nos repugne más que un asesinato? Se debe a la sangre fría del juez, los penosos preparativos, la idea de que un hombre es utilizado en aquella circunstancia como medio de aterrorizar a otros. Pues la falta no se castiga, aunque la hubiese: reside en los educadores, en los padres, en el ambiente, en nosotros; me refiero a las circunstancias determinantes"²¹.

Nietzsche sostiene que cuando un criminal delinque está obligando a la sociedad a retroceder, pues ésta debe aplicar unos correctivos para lograr un orden social y esas medidas lo único que logran es deprimir, antes que elevar, a quienes no son delincuentes. El castigo y la pena significan un retroceso al estado primitivo, pues hacen recordar al individuo lo débil que es cuando la comunidad decide maltratarlo y expulsarlo de ella²². En cuanto al procedimiento en los procesos penales Nietzsche califica como injusto el hecho de que el juez imponga la pena de acuerdo al conocimiento que se tienen de los hechos, pues no existe un hecho, sino "hechos". No se puede tener certeza absoluta sobre lo que realmente sucedió, por ende deducir la pena de este conocimiento resulta atentatorio contra la equidad. Además, la pena se aplica contra el pasado, ésta es incapaz de deshacer lo hecho, no puede deshacer el así "se quiso" que consumó el delito. Así la culpa resulta infundada: "aunque los jueces más sagaces y las mismas brujas estuviesen persuadidos de la culpabilidad que había en entregarse a la brujería, esa culpa era ilusoria. Lo mismo sucede con las demás culpabilidades"²³. Para Nietzsche la pena es injustificada e inútil, esto es claro en *Humano, demasiado humano*: "Quien ha comprendido plenamente la teoría de la irresponsabilidad completa ya no puede colocar en la categoría de justicia lo que se llama justicia de las penas y las recompensas, suponiendo que la justicia consista en dar a cada uno lo que le pertenece. Pues el que es castigado no merece el castigo; es utilizado simplemente como un medio de prevenir en adelante ciertos actos por (medio del) el terror."²⁴ Nietzsche afirma que las penas y el castigo no deshacen las acciones, ni se relacionan con la culpabilidad, "a menos que la voluntad termine por redimirse así misma, y el querer se mude en no-querer"²⁵.

Con la crítica a la pena, Nietzsche busca fundar la responsabilidad del hombre, lo cual se entrelaza con su concepto del eterno retorno. Cada acto, cada acción que el hombre man-

21 Ibid., p. 86, aforismo 70; véase, igualmente, NIETZSCHE, Friedrich, *El viajero y su sombra*, ob. cit., p. 40.

22 Ibid., pp. 35 y 98.

23 Nietzsche, Friedrich, *La gaya ciencia*, ob. cit., p. 129.

24 Nietzsche, Friedrich, *Humano, demasiado humano*, Ob. cit., p. 103, aforismo 105.

25 Nietzsche, Friedrich, *Así habló Zaratustra*, ob. cit., pp. 164 y 165.

rialice sobre la tierra, no puede ser "des-hecho"; ese acto permanecerá eternamente presente en el devenir. El hombre lo recordará por siempre. Lo que debe hacer el hombre es asumir las consecuencias de sus actos. La pena no tiene ninguna relación con el daño, por lo tanto resulta infructuosa. Por tal razón, es preferible que el hombre autorregule su comportamiento para que pueda vivir en sociedad de una forma más armónica y ética.

LA CRÍTICA AL LENGUAJE

Para el Derecho resulta relevante la crítica que Nietzsche hace del lenguaje, pues de ahí se deriva una crítica a la pretendida pureza que se le atribuye a los textos jurídicos. Nietzsche comprendió antes que Wittgenstein que en el lenguaje de un determinado sujeto se encuentra los límites del mundo de ese sujeto. El lenguaje, para el filósofo alemán, evoluciona a la par de la conciencia; con el lenguaje el hombre se comunica, crea sentidos, "construye el mundo" en el cual se mueve; el lenguaje no aprehende la cosa en sí, sólo hace denominaciones; el lenguaje encarcela y unifica, y a la vez que incorpora, puede excluir; por eso el lenguaje se presta para el encubrimiento de los hechos, y de éstos últimos existen tantos, como observadores haya. El lenguaje es una creación humana que nos ayuda a navegar en el mundo, fue inventado por el hombre por la utilidad que representaba, así las cosas, el lenguaje es sólo un instrumento útil a la vida humana, a su existencia. Esto le permite a Nietzsche criticar aquellas concepciones- como la cristiana- que "des-historizan" el lenguaje y lo toman como algo eterno e inmutable. El problema del cristianismo reside que en la absolutización transhistórica del lenguaje absolutizan de paso los valores.

Nietzsche sabe que detrás del texto hay otro texto. Para Nietzsche las palabras son como unos bolsillos donde se va metiendo muchas cosas a la vez²⁶; incluso llegó a decir que toda palabra es un prejuicio. En *Mi hermana y yo*, libro que algunos tildan de apócrifo, sostiene: "Las palabras son sólo las telas del ropaje de las ideas, y como las leyes son el ropaje de las emociones gubernamentales más que las emociones mismas, tienen una propia limitación en ello"²⁷.

Un nietzscheano como Cioran entiende perfectamente que definir algo implica abstraerlo, y en este sentido, se dejan muchas cosas por fuera en el afán de capturar otras, por eso sostiene: "El vicio de definir ha hecho de él un asesino gracioso y una víctima discreta"²⁸. En Nietzsche el lenguaje no es garantía de ninguna certeza, por eso se puede caer en el campo del interpretacionismo y el perspectivismo. La vigencia del pensamiento de Nietzsche en torno al lenguaje ha sido ratificada, en especial, durante el siglo XX con la Filosofía del Lenguaje y la Filosofía Analítica, corrientes de vasta incidencia en el Derecho actual.

²⁶ Nietzsche, Friedrich, *El viajero y su sombra*, ob. cit., p. 42

²⁷ Nietzsche, Friedrich, *Mi hermana y yo*, Madrid, Editorial EDAF S.A., 1984, p. 63

²⁸ Cioran, E.M., *Breviario de podredumbre*, ob. cit., p.38

EL ESTADO EN LA CONCEPCIÓN DE NIETZSCHE

El Estado (...), ese total de todos los egoísmos individuales, ha depositado los derechos de cada uno en manos de un poder infinitamente superior... Así quedan en las tinieblas el desmedido egoísmo de casi todos, la perversidad de muchos, la ferocidad de algunos.²⁹

Aristóteles sostenía que el hombre era social por naturaleza. Esa afirmación presupone una esencia social en el hombre, pero el concepto de esencia ha sido refutado, especialmente, por los existencialistas. La esencia implicaría algo fijo, estático, inmutable, eterno, presupondría una verdad revelada; la esencia contrariaría al devenir, pues reflejaría una verdad absoluta. Así se expresa Sartre: "El hombre empieza por existir, se encuentra, surge en el mundo,... después se define. El hombre, tal como lo concibe el existencialista, si no es definible, es porque empieza por no ser nada. Sólo será después, y será tal como se haya hecho. Así, pues, no hay naturaleza humana..." y más adelante agrega: "si en efecto la existencia precede a la esencia, no se podrá jamás explicar la referencia a una naturaleza humana dada y fija"³⁰. Para Darío Botero Uribe, un filósofo colombiano, ex-alumno de Habermas, esa categoría puede reemplazarse por una nueva: la categoría de la *persistibilidad*³¹. La cual si reconocería el cambio. Esta postura podría verificarse si atendemos a Heidegger cuando no hablaba de humanismo, sino de humanismos. Hubo un humanismo romano, uno renacentista, uno ilustrado³², etc. La referencia al humanismo es una inquietud planteada a través de la historia, pero desde diferentes ópticas, en este sentido esa idea ha *persistido*; igualmente sucede con los Derechos Humanos. La persistencia indica que algo se ha mantenido, aunque con diferentes matices, a través del tiempo: Lo mismo no se podría decir de la esencia, pues la etimología de la palabra remite al "ser". En el sentir de Botero el hombre no es social por naturaleza, sino que devino social en la medida que fue integrando organizaciones más amplias.

La presunta sociabilidad del hombre ha sido muy relevante para la teoría política moderna, en ella se ha fundado parte del contrato social. Pero ésta noción contractualista ha tenido que pasar por varios artificios para lograr justificar la necesidad de un estado civil. Así lo expone el gran jurista y filósofo italiano Norberto Bobbio, para quien, por ejemplo, el "estado de naturaleza", sería una ficción utilizada por filósofos políticos del siglo XVII como Hobbes y Locke³³.

29 Schopenhauer, Arthur, *El amor, las mujeres y la muerte*, Barcelona, Edicomunicación S.A., 1998, p. 113. Las supresiones son mías.

30 Sartre, Jean-Paul, *El existencialismo es un humanismo*, en: "Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX", Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 134-162.

31 Botero Uribe, Darío, *Vitalismo Cósmico*, Bogotá, Siglo del hombre Editores y Universidad Nacional, 2002, pp. 28 y 280..

32 Heidegger, Martín, *Carta sobre el humanismo*, Revista Politeia, Nro. 21, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1997, pp. 294 y ss.

33 Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo, *Sociedad y Estado en la Filosofía Política Moderna*, México, Fondo de la Cultura Económica, 1986, pp. 69 y ss.

En Nietzsche se da una negación a ese contractualismo y, por supuesto, a la supuesta esencia social que podría fundarlo. Para Nietzsche, el Estado surge cuando una horda cualquiera, fuerte, guerrera y organizada, y con capacidad de organizar, se lanza sobre un pueblo nómada, desorganizado y lo amolda bajo sus parámetros. Es decir, que el Estado inicia con el sometimiento de pueblos a formas sociales ya preestablecidas. En *La genealogía de la moral* Nietzsche dice: "El <<Estado>> más antiguo apareció, en consecuencia, como una horrible tiranía, como una maquinaria triturada y desconocida, y continuó trabajando de ese modo hasta que aquella materia bruta hecha de pueblo y de semi-animal no sólo quedó por quedar bien amasada y maleable, sino por tener también una forma."³⁴ Seguidamente, agrega: "He utilizado la palabra Estado: ya se entiende a quien me refiero- una horda cualquiera de rubios animales de presa, una raza de conquistadores y señores, que organizados para la guerra, y dotados de la fuerza de organizar, coloca sin escrúpulos alguno sus terrible zarpas sobre una población tal vez tremendamente superior en número, pero todavía informe, todavía errabunda. Así es como, en efecto, se inicia en la tierra el <<Estado>>: yo pienso que así queda refutada aquella fantasía que le hacía comenzar con un <<contrato>>. Quien puede mandar, quien por naturaleza es <<señor>>, quien aparece despótico en obras y gestos, - ¡qué tiene él que ver con contratos!... En poco tiempo surge allí donde ellos aparecen, algo nuevo, una concreción de dominio dotada de vida, en la que partes y funciones han sido delimitadas y puestas en conexión, en la que no tiene sitio absolutamente nada a lo cual no se le haya dado antes un <<sentido>> en el orden del todo"³⁵.

Lo anterior puede evocarnos una afirmación de Foucault, desde la perspectiva del poder, cuando alguna vez afirmó que los teóricos se habían preocupado demasiado por establecer el origen del Estado cuando de lo que se trataba simplemente era del "arte de gobernar"³⁶. Según Nietzsche, son la camisa de fuerza social y las costumbres, quienes han hecho calculable al hombre dentro del Estado. Nietzsche es consciente de que el Estado somete al individuo, el Estado oprime, moldea, acomoda, cercena, encarcela. Para Nietzsche, el Estado limita al hombre y así impide el surgimiento del superhombre; el Estado es una totalización mentirosa que se atreve a afirmar: "Yo, el Estado, soy el pueblo". Nietzsche es crítico de todas las totalizaciones que implican sustraer al individuo, su punto de vista es radicalmente diferente del de la teoría política clásica; Nietzsche se dirige al hombre, al individuo, escudriña su interioridad y descubre que el Estado menoscaba la potencialidad humana, pues representa un poder omnipotente que pesa demasiado para las pulsiones, las pasiones y los instintos.

Es preciso decir, igualmente, que en lo relacionado con el Estado, el filósofo crítico del cristianismo vuelve a aplicar a su teorización el problema de la moral. Hay una relación directa entre la moral, la masa y la conservación de un pueblo, una comunidad, un Estado.

³⁴ Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral*, ob. cit., p. 111

³⁵ *Idem*. Las supresiones y los resaltados son míos (D.P).

³⁶ Foucault, Michel, *La gubernamentalidad*, en: "Espacios de poder", Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1992, p. 25

En este sentido, el Estado es conservador, pues se sostiene sobre la tradición. Dice Nietzsche: "Todos los Estados y órdenes de la sociedad: las clases, el matrimonio, la educación, el derecho, todo esto no tiene su fuerza más que en la fe que tienen en ello los espíritus siervos; por consiguiente, en la ausencia de razones, o, por lo menos, en el hecho de que se dejan a un lado, las cuestiones concernientes a sus razones."³⁷ Esa conservación del Estado, se produce plenamente cuando el vulgo, los gobernados, han convertido las costumbres en instintos. En lo relacionado con la conservación del Estado, la religión juega, igualmente, un papel fundamental, pues ayuda a la preservación de la comunidad estatal.

Nietzsche consideró que la interiorización general de la obediencia, conllevaba a un debilitamiento de la vitalidad cultural del Estado. En Nietzsche el motor del cambio, el progreso, etc., no es la "estupidización" total o la masificación de una determinada creencia, sino las contradicciones que se pueden producir en el seno de la sociedad. Es decir, el conflicto es la clave de las culturas superiores.

NIETZSCHE Y LA CRÍTICA DEL <<ESTADO>> SOCIALISTA.

Nietzsche fue un crítico acérrimo del socialismo, pues lo consideraba un monstruo demasiado opresor. El socialismo era un sistema contrario al sentido mismo de la propiedad, pues despojaba a la persona de su amor por la posesión; por otro lado él preveía que el parlamento cuando se adueñara de los bienes y se enriqueciera se iba a convertir en una clase media que nada tenía que ver con la socialización de la propiedad. Esta visión de Nietzsche se materializó efectivamente en la Rusia Soviética, cuando el partido único puso en las manos del Estado, que eran ellos mismos, las propiedades sin dar el segundo paso: la socialización de los medios de producción. El socialismo implicaba una reglamentación excesiva y un igualitarismo insoportable, era la creación de hombres masa. Para Nietzsche el Estado debía ser lo menos interventor, su ingerencia debía ser mínima. Él abogaba por la "menor cantidad de Estado posible" y el socialismo negaba este postulado, pues para que la permanencia de esa sociedad fuera posible se requerían cadenas de hierro y una disciplina terrible.³⁸ El aforismo 473 de *Humano, demasiado humano*, resume la crítica de Nietzsche: "El socialismo es el fantástico hermano menor del despotismo casi difunto, cuya herencia quiere recoger; sus esfuerzos son, pues, en el sentido más profundo, reaccionarios, pues desea una plenitud tal de poder del Estado como sólo el despotismo la tuvo, e incluso rebasa todo lo que enseña el pasado, porque trabaja en el aniquilamiento formal del individuo: como éste le parece un lujo injustificable de la naturaleza, es por eso que debe ser corregido (sic) en un órgano útil de la comunidad."³⁹

Otro de los problemas que Nietzsche detecta en el socialismo, es su marcada aversión por la cultura. En el Estado socialista, el igualitarismo reinante atacaría a la gran inteligencia y en

³⁷ Nietzsche, *Humano, demasiado humano*, Ob. Cit., p. 173, aforismo 227

³⁸ Nietzsche, Friedrich, *Aurora*, Medellín, Editorial Bedout S.A., 1972, pp. 141 y 143

³⁹ Nietzsche, Friedrich, *Humano, demasiado humano*, Ob. cit., p. 264

una sociedad tal, el genio sería casi imposible. Vemos como Nietzsche prefiguró parte de lo que sucedió después de 1917, cuando el partido único y, especialmente, bajo el gobierno de Stalin, fueron expulsados y asesinados gran parte de la intelectualidad rusa.

Nietzsche también analizó otros aspectos de la vida estatal, entre ellos el carácter mismo de los políticos, el uso dado a la prensa, la manipulación del pueblo, etc., crítica que está expuesta en el libro VIII (Ojeada sobre el Estado) de *Humano, demasiado humano*. En la crítica a estos aspectos también podemos ver la agudeza de Nietzsche. En general, el pensador alemán tuvo en baja estima a la actividad política; consideró incompatibles la cultura y la inteligencia con la política. Para nuestro filósofo, el genio intelectual no debía desperdiciarse en una actividad tan ruin: "Casi todo político experimenta, en ciertas ocasiones, tal necesidad de un hombre honrado que, semejante a un lobo hambriento, irrumpe en un redil; más no para devorar al carnero raptado, sino para ocultarse detrás de sus lomos lanosos."

En la evolución histórica del Estado, Nietzsche se percata que siempre ha existido una clase política como un "arriba" y un pueblo a gobernar, que es visto como lo subordinado o un "abajo". Esa es una relación de dominación, la cual habría que aquilatar: "se debe enseñar ahora, que el gobierno no es nada más que un órgano del pueblo, y no un previsor y respetable "arriba" con relación a un "abajo" acostumbrado a la modestia".⁴⁰ Si bien el filósofo alemán criticó la democracia de su tiempo, consideró que esta evolución era un proceso que debía darse lentamente.

Esa clase poderosa, los de "arriba", tiene sus propios métodos para subyugar a los de "abajo", pues "un hombre que posea dinero e influencia puede hacer de cualquier opinión la opinión pública."⁴¹ Es aquí donde la prensa juega un papel relevante, y sobre todo cuando ésta es partidista: "De ordinario, dice su opinión, pero a veces no la dice, para servir a su partido o a la política de su país o, en fin, a sí mismo." Con éstos métodos es posible manipular al pueblo, y una forma de poner al pueblo de nuestro lado es, por ejemplo, introduciéndole cosas en la cabeza (necesidades, deseos) y luego cumpliéndoselas o dándoselas.

He intentado en el presente ensayo mostrar las posturas de Nietzsche en torno a dos temas de suma importancia: El Derecho y el Estado. La visión de Nietzsche es diferente. Nietzsche utiliza la filología, la cual le da "un segundo sentido" de la historia y así puede mostrarnos su "verdad". La filología le permite un mayor conocimiento histórico, lo que a su vez, le posibilita un mayor seguimiento de la forma en que aparecieron ciertos conceptos e instituciones. La mirada de Nietzsche es psicológica, muestra un mayor conocimiento del hombre y de su interioridad; tal vez tenga razón, cuando en *Ecce homo* sostuvo: "antes de existir yo, no existió la psicología"⁴². La aplicación de ese conocimiento psicológico es

40 Idem., p. 252, aforismo 450.

41 Idem., p. 251, aforismo 447.

42 Nietzsche, Friedrich, *Ecce Homo*, ob. cit., p. 153.

fundamental en Nietzsche, porque permite mirar desde otra óptica la forma como surgió el Derecho, una vez establecidas las primeras formas de relación social del hombre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baratta, Alessandro, *Criminología Crítica y crítica del Derecho Penal*, 4 Ed., México: Siglo XXI Editores, 1993.
- Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo, *Sociedad y Estado en la Filosofía Política Moderna*, México: Fondo de la Cultura Económica, 1986.
- Botero Uribe, Darío, *Vitalismo Cósmico*, Bogotá: Siglo del hombre Editores y Universidad Nacional, 2002.
- Cioran, E. M., *Breviario de podredumbre*, 2ª Ed., Madrid: Suma de Letras, S.L., 2001.
- Foucault, Michel, *La gubernamentalidad*, en *Espacios de poder*, Madrid: Ediciones de La Piqueta, 1992.
- Freud, Sigmund, *El malestar en la cultura*, en *Obras Completas*. Vol. 17, Buenos Aires: Ediciones Orbis. S.A., 1993.
- Heidegger, Martín, artículo *Carta sobre el humanismo*, en *Revista Politeia*, Nro. 21, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1997.
- Mann, Thomas, *Schopenhauer, Nietzsche, y Freud*, Barcelona: Editorial Bruguera S.A., 1984.
- Nietzsche, Friedrich, *Así habló Zaratustra*, Barcelona: Planeta-Agostini, 1992.
- Nietzsche, Friedrich, *Aurora*, Medellín: Editorial Bedout S.A., 1972.
- Nietzsche, Friedrich, *El viajero y su sombra*, Barcelona: Edicomunicacion S.A., 1994.
- Nietzsche, Friedrich, *Crepúsculo de los ídolos*, Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Nietzsche, Friedrich, *Ecce Homo*, Barcelona: Edicomunicacion, S.A., 1997.
- Nietzsche, Friedrich, *El anticristo*, Bogotá: Panamericana Editorial, 1997.
- Nietzsche, Friedrich, *Humano, demasiado Humano*, Madrid: EDAF, 2003.
- Nietzsche, Friedrich, *La gaya ciencia*, Madrid, Sarpe, 1984.
- Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral*, Madrid: Alianza editorial, 1997.
- Nietzsche, Friedrich, *Más allá del bien y del mal*, Madrid: Alianza Editorial, 1997.
- Nietzsche, Friedrich, *Mi hermana y yo*, Madrid: Editorial EDAF S.A., 1984.
- Pachón Soto, Damián, artículo *Nietzsche y el totalitarismo nazi en Periódico Desde abajo*, Nro. 78, abril 15 a mayo 15 de 2003.
- Sartre, Jean-Paul, *El existencialismo es un humanismo*, en *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*, Madrid: Alianza Editorial, 2002.
- Schopenhauer, Arthur, *El amor, las mujeres y la muerte*, Barcelona: Edicomunicacion S.A., 1998.
- Vattimo, Gianni, *Introducción a Nietzsche*, Barcelona: Península, 2001.